senatics
SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 44/2015 | **O.C. Institucional N° _____**

Nivel de Entidad:	**12 – Poder Ejecutivo**	**Fecha de Emisión : 10/08/15**	
Entidad:	**1 – Presidencia**		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	**296.677**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 03/2015**
Descripción del Llamado:		**Adquisición de Insumos de Limpieza y Sanitarios para la SENATICs**	
Proveedor:	**Melody de Lelia Ferreira de Stéfani**	**RUC:**	**1872096-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mopa Húmeda	Unidad	Bio	China	6	15.730	94.380
2	2	Balde Kit con equipo de Mopa Húmeda	Unidad	Alkim	Brasil	4	43.472	173.888
3	3	Papel Higiénico para Dispenser	Unidad	Melody	Nacional	200	12.430	2.486.000
4	4	Papel Higiénico común	Unidad	Box	Nacional	240	2.970	712.800
5	5	Servilleta de Papel	Unidad	Bambino	Nacional	420	2.409	1.011.780
6	6	Toallas de Papel	Unidad	PP	Nacional	132	19.800	2.613.600
TOTAL								**7.092.448**

SON GUARANÍES: Siete millones noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 10/08/2015 Hasta: 31/12/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : La entrega de los bienes deberá concretarse dentro de los 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Local de la SENATICs

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO APLICA*	Porcentaje: ///NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato / Orden e Compra. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	10/08/15	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Dist. *MELODY*
Lelia Ferreira de Stéfani
Telef.: 573 407

Ing. Héctor David Ocampos Negreiros
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación